

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

6457 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1572/2023 de 2 de noviembre, por la que se nombran funcionarios y funcionarias de carrera a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Transferencia de Resultados de Investigación de la misma.

Vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y Selección de las pruebas selectivas convocadas por resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1.509/2022) de 28 de noviembre (BORM de 2-12-2022) para la provisión de dos plazas de la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Transferencia de Resultados de Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de concurso de méritos, que contiene la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la base 11.1 de la resolución de este Rectorado de 28 de noviembre de 2022, resuelve:

1.- Nombrar funcionarios y funcionarias de carrera de la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Murcia, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, por el orden establecido en la convocatoria, con indicación de los puestos adjudicados de forma definitiva, que figuran en la propuesta de la Comisión de Valoración y Selección a que se refiere la base 11.1. de la convocatoria y que han cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 23 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Transferencia de Resultados de Investigación.

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puesto adjudicado	Forma ocupación
1	***1467*	Hernández Sojo, Victoria Eugenia	Cod.- 1528 P. Base Gestión: Transferencia Resultados Investigación.	Definitiva
2	***2634*	Miñano García, Francisco José	Cod. 1529 P. Base Gestión: Transferencia Resultados Investigación..	Definitiva

2.- De conformidad con el artículo 62.d) de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, desarrollada por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la misma, la toma de

posesión de las personas aspirantes se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previo acatamiento expreso de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Murcia, 2 de noviembre de 2023.—El Rector, José Luján Alcaraz.